

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2016

**HOLCIM ESPAÑA, S.A.
Fábrica de Jerez de la Frontera**

AAI/CA/009/06

Fecha de inspección: 12/06/2016



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2016

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	HOLCIM ESPAÑA, S.A.
Domicilio social:	C/ Orense, n.º 70 28020 Madrid
N.I.F.:	A-28143378
Centro de Trabajo	HOLCIM ESPAÑA, S.A. FÁBRICA DE JEREZ
Emplazamiento:	Ctra. Medina Sidonia km 9 11480 – Jerez de la Frontera (CÁDIZ)
Actividad principal:	Fabricación de cemento
Código CNAE de la actividad principal:	2651
Otras actividades:	Gestión de residuos
Epígrafe de la Ley 16/2002 (derogada por la Ley 1/2016):	3.1. y 5.2.
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	4.2. y 11.4
Epígrafe PRTR:	3(c), 5(a) y (c)
N.º registro de productor de residuos peligrosos	110135-G
N.º registro de productor de residuos no peligrosos	312
N.º registro de gestor de residuos peligrosos	AN0019
N.º registro de gestor de residuos no peligrosos	GRU004
Capacidad máxima de gestión	754.000 t/año de clínker y 1.100.000 t/año de cemento
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/CA/009/06, de 15/09/2006 AAI/CA/009/09, de 15/05/2009 AAI/MNS/CA/023/10, de 24/08/2010 AAI/MNS/CA/036/10, de 31/08/2010 AAI/MNS/CA/067/10, de 27/05/2011 AAI/MNS/CA/006/12, de 28/03/2011 AAI/MNS/CA/007/12, de 06/02/2012 AAI/MNS/CA/012/12, de 05/03/2012 AAI/MNS/CA/014/12, de 18/06/2012 AAI/MNS/CA/036/12, de 02/07/2012 AAI/MNS/CA/056/12, de 07/11/2012 AAI/MNS/CA/013/13, de 20/03/2013 AAI/MNS/CA/071/12, de 08/04/2013 AAI/MNS/CA/023/13, de 30/04/2013 AAI/MNS/CA/037/13, de 31/05/2013 AAI/MNS/CA/036/13, de 07/07/2013 AAI/MNS/CA/036/13, de 07/08/2013 AAI/MNS/CA/067/13, de 01/08/2014 AAI/CA/009/A, de 25/02/2014 AAI/MNS/CA/068/13, de 28/03/2014 AAI/MNS/CA/022/14, de 29/01/2015 AAI/MNS/CA/054/15, de 02/12/2015



Año de inicio de actividad: 09/04/1974

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/CA/009/06-04
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI/CA/009/06 (y modificaciones posteriores) con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestra
Fecha y hora de inicio	12/06/2016 - 09:00
Fecha y hora de finalización	12/06/2016

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	16/09/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
	08/10/2016

4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y de la valoración de las alegaciones presentadas, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

Cádiz, 8 de junio de 2017

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz

